Auto

E despues de lo susodicho [illegible] a diez y
nueve dias del mes de noviembre de mill y quinientos
y quatro años [illegible] en la ciudad de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] la [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del nombramiento
del cavallero [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] dixo que se consuman [illegible] [illegible] [illegible]
parte de los cavalleros que parece ser que vaya a la corte [illegible]
[illegible] navarro [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
navarro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
parte [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ante mi
Miguel [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

En la ciudad de Lorca veinte y dos dias del mes de noviembre de
mill e quinientos e noventa e quatro años notifique el dicho auto
a martin navarro de guevara regidor en su persona de que
dixo que acepta la dicha yda a corte con el dicho salario de seis
cientos maravedis cada un dia como la mayor parte lo tiene
votado y acordado atento que este salario se da ordinario a los cavalleros
regidores que van a negocios de la ciudad asi a la dicha corte como a otras
partes y los dichos seiscientos mrs y mas son necesarios para el gasto
de cada un dia y con menos no se puede sustentar ni representar
la autoridad de la ciudad y dandole poder y demas recaudos y di
neros esta presto de se partir a los negocios que la ciudad tiene
en la dicha corte y lo firmo

Martin navarro
de guevara

Ante mi
Miguel [illegible]